

PROMULGA ACUERDO N° 10 DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2016, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016.

DECRETO EXENTO N° 4850 /2016.

RECOLETA,

28 ENE. 2016

VISTOS:

- 1- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 10 de fecha 19 de Enero de 2016, que aprueba la modificación de Ingresos y gastos del presupuesto del Departamento de Salud para el año 2016.
- 2.- Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE EL ACUERDO N° 10 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 19 DE ENERO DE 2016:

“APRUEBASE LA MODIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD PARA EL AÑO 2016, CONTENIDO EN DOCUMENTO ANEXO, EL CUAL PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO”

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

AUMENTO INGRESOS

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	M\$
1501001	SALDO INICIAL DE CAJA	162.795
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	162.795

AUMENTO DE GASTOS

SUB ITEM ASIG	DENOMINACION	M\$
3407	DEUDA FLOTANTE	263.465
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	263.465

DISMINUCION DE GASTOS

2204	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	100.670
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	100.670

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las dependencias Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

Firmado: DANIEL JADUE JADUE Alcalde
HORACIO NOVOA MEDINA, Secretario Municipal

LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/PGO/MECHS/TAT



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



1034072.